

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Alex Silva C/L	TELEFONO:	3145455213
NIT - CC	712147796	TELEFONO:	3145455213
CONTRANTANTE:	Daniela Barriontos Vargas	TELEFONO:	3116288285
NIT - CC	1017233811	EMAIL:	
DIRECCION:	Calle 96 66 # 80-06	CC:	
NOMBRE R/L			

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

Nit.

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TDY415	MODELO: 2012	MARCA: Nissan Urbana
DURACIÓN	No INTERNO 122	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
FECHA DE INICIO	DIA 8	MES	AÑO 2022
FECHA DE TERMINA	DIA 10	MES	AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		

FROMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	VALOR TOTAL
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____
	VALOR REST	\$ _____	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	FECHA PAGO	DIA	MES
	PAGO		AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H__ / C__ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
	ORIGEN	Medellín	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DESTINO	Sopetrán - Sta Fe antioquia	
	AREA DE OPERACION	Municipal	HORA SALIDA 12:30 pm
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	A. Metropolitana	HORA LLEGADA 1:00 pm
	No. PASAJEROS	SanJeronimo - Sopetrán - Sta Fe antioquia	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Daniela Barriontos	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

Medellín

A los días

6

Del mes/año

07/2023

CC.

Alex Silva C/L

TRANSPORTADOR 712147796

Daniela Barriontos V

CONTRATANTE